

DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES N° 15/2025 – UOC N° 1.

Referencia: “SERVICIO DE GPS PARA RASTREO DIGITAL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL”

Modalidad: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA ID N° 475.735

Fecha: 01/10/2025

Con relación a la estimación de precios para la contratación de la referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 formula el presente Dictamen Técnico de conformidad con la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 454/2024.

Este versa sobre la revisión exclusiva de los documentos respaldatorios de los precios de referencia que forman parte del proceso y que son remitidos por la Dependencia solicitante de la licitación.

La Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción se limita a elevar los antecedentes y a observar la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia, no implicando el presente Dictamen en aprobación alguna, debido a que la misma, no ha formado parte en el proceso de la obtención ni elaboración de los precios resultantes.

I. ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS RESPALDATORIOS

- ✓ Memorándum D.G.T.A. N° 075/2025, de fecha 22 de septiembre de 2025 por el cual la Dirección de TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación), remite las especificaciones técnicas para la contratación del “SERVICIO DE GPS PARA RASTREO DIGITAL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL, adjunto al mismo se remite datos generales del llamado, planilla de precios referenciales, notas remitidas a las empresas y cotizaciones de las empresas.
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1420/2025 de fecha 25/09/2025 por un monto de Gs. 16.000.000 (GUARANÍES DIEZ Y SEIS MILLONES).
- ✓ Constancia de Plurianualidad del Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Hacienda, por un monto de Gs. 96.000.000 (GUARANÍES NOVENTA Y SEIS MILLONES) para el año 2026 y por un monto de Gs. 80.000.000 (GUARANÍES OCHENTA MILLONES) para el año 2027.

II. CONSIDERACIONES.

La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece en su artículo 4° “...inc. c) establece los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, en la cual se establece que las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos...” y en el artículo 42 dispone que “...las Instituciones Públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios...”


Roberto Nuñez
Coordinador,
Dirección de Adquisiciones


... MARIA T. PINTOS AGUILERA
ENCARGADA DE DESPACHO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC N° 1

Que, para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las Instituciones Públicas contemplarán toda suma necesaria que se debe erogar desde el momento de la convocatoria y durante el todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En ese sentido, el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 454/2024 dispuesta por la DNCP establece que: *“...los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de compra, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación...”*

En atención a dicha normativa y sobre la base de los precios referenciales obtenidos y remitidos por la Dirección requirente de la convocatoria, esta Unidad Operativa de Contratación ha realizado el análisis de la estimación presupuestaria remitida por la Dirección de TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) para la contratación que nos ocupa.

III. CONCLUSIONES.

a) Documentos respaldatorios de la estimación de costos.

Para la determinación del precio referencial de la presente convocatoria, la Dirección de TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) como Dirección requirente se observa que ha solicitado presupuestos, vía correo electrónico de fecha 19 de septiembre del 2025, a las siguientes empresas:

- HSS S.A.
- LOCALIZA PARAGUAY S.A.

Documento respaldatorio del contrato publicado en el SICP del siguiente llamado:


- ID N° 455.330.

b) Método para la elaboración de precios referenciales

A partir de las fuentes de cotizaciones remitidas por la dependencia solicitante, se da cumplimiento a la exigencia de combinar las fuentes tal como regla la Guía para Elaboración de Precios Referenciales previstas en la reglamentación respectiva en su Anexo correspondiente en sus puntos N° 2 y 4 respectivamente.

c) Metodología para la determinación del precio de referencia de la convocatoria.

Así, considerando la variabilidad de costos que conforman los precios de referencia y uno de los principios base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA, EFICACIA y EFICIENCIA previstos en la Ley 7021/2022, y buscando las mejores condiciones (costo – calidad) los precios referenciales fijados constituyen el precio promedio de las fuentes de cotizaciones obtenidas tal como se indica en el cuadro adjuntado al Dictamen de referencia.

 Roberto Núñez
Coordinador,
Dirección de Adquisiciones

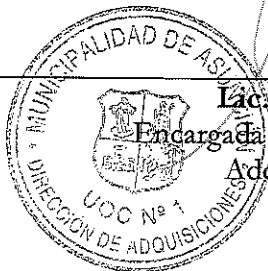

LIC. MARIA T. PINTOS AGUILERA
ENCARGADA DE DESPACHO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC N° 1

Por tanto, en base a lo expuesto, esta Dirección concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 454/2024.

Es nuestro informe.



Sr. Roberto Núñez
Coordinador
Dpto. Licitación de Menor Cuantía



Lic. María Teresa Pintos
Encargada de Despacho - Dirección de Adquisiciones UOC N° 1



Municipalidad
de Asunción



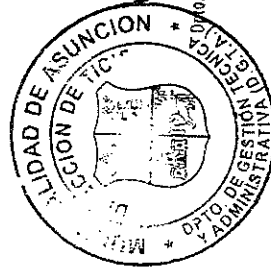
Dirección de TIC (Tecnologías de
la Información y Comunicación)

10mo. Piso / Bloque A
021 610 580 - INT. 3264
www.asuncion.gov.py

SERVICIO DE GPS PARA RASTREO DIGITAL PARA FLOTA DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO MENSUAL HSS - RASTREO SATELITAL	PRECIO MENSUAL LOCALIZA PY	PRECIO MENSUAL CONTRATO No 06/24 - ID N° 455.330	PRECIO PROMEDIO MENSUAL	PRECIO PROMEDIO TOTAL POR 24 MESES
1	SERVICIO DE GPS PARA RASTREO DIGITAL PARA FLOTA DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	Mes	24	Evento	6.600.000	9.000.000	8.400.000	8.000.000	192.000.000
TOTAL					6.600.000	9.000.000	8.400.000	8.000.000	8.000.000



Lic. Rubén Pereira
JEFE

Dir. de Gestión Técnica y Administrativa



Asunción, 19 de septiembre de 2025

Asunto: Presupuesto de Servicio de Rastreo Satelital

Señor

Lic. Ruben Pereira

Jefe Departamento Gestión Técnica y Administrativa

Municipalidad de Asunción

Presente

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, con el gusto de presentar nuestra propuesta de servicios de Rastreo Satelital. Estamos convencidos que encontrarán en ella una solución eficiente para la gestión y control de la flota municipal, mejorarán la seguridad de los vehículos y optimizaran la supervisión de sus operaciones.

A continuación, detallamos brevemente los principales aspectos de nuestra solución:

1. Detalles del Servicio

El servicio de rastreo satelital incluye:

- ✓ Instalación del dispositivo GPS en cada vehículo
- ✓ Cobertura en Paraguay
- ✓ Monitoreo en tiempo real mediante plataforma web y móvil
- ✓ Alertas y notificaciones de geocercas, velocidad y eventos
- ✓ Reportes detallados de ubicación y trayectorias
- ✓ Soporte técnico 24/7

2. Propuesta Económica

Descripción	Cantidad de Mviles	Precio Unitario	Total Mensual
Servicio de GPS Rastreo Digital para flota de vehículos de la Municipalidad de Asunción	60 (sesenta)	Gs. 110.000 (guaranies ciento diez mil)	Gs. 6.600.000 (guaranies seis millones seiscientos mil)

Mail: info@hss.com.py / Web: www.hss.com.py Teléfono: (0981) 28 28 29
Mcal. Lopez y Dr. Bernardino Caballero, Edificio Venus, 4to. Piso, Asunción



3. Condiciones

- Validez del Presupuesto: 15 días.
- Tiempo de Instalación: 2 horas por vehículo.

Quedamos a disposición para ampliar esta propuesta y coordinar una reunión en la que podamos detallar las modalidades de implementación y los alcances de nuestro servicio.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su amable respuesta.

Atentamente,



HSS
Hinter Security Systems S.A.
Liz Vanessa Melgarejo
Directora

▼ F Inbox

PDF Cotizacion - Municipalidad Asuncio...
5.48 MB

Adjunto Descargar

Señor

Lic. Rubén D. Pereira B.

Presente

De mi consideración:

En atención a su solicitud, remitimos adjunta la **cotización referencial mensual** correspondiente a la provisión del **Servicio de GPS Rastreo Digital para la Flota de Vehículos de la Municipalidad de Asunción**, constituida por 60 móviles.

La presente cotización es de carácter referencial y se encuentra debidamente firmada y sellada, conforme a lo requerido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la elaboración del precio promedio de la convocatoria.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

Atentamente,

Sebastian Melgarejo

Comercial

+595 981 282 829

Av. Mariscal López esq. Bernardino Caballero
Edificio Venus, 4to Piso - Asunción, Paraguay.

www.hss.com.py



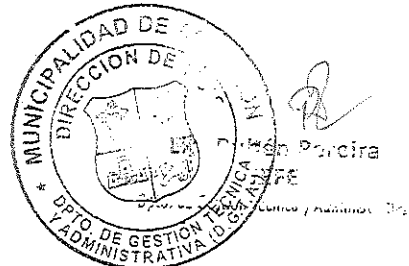
De: Ruben Pereira <rpereira@asuncion.gov.py>

Enviado: viernes, 19 de septiembre de 2025 11:20

Para: comercial@hss.com.py <comercial@hss.com.py>

Asunto: Solicitud de cotización referencial

Señores
HSS RASTREO SATELITAL
Presente



Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes a efectos solicitar **cotización referencial mensual**

Yo rpereira@asuncion.gov.py

19/09/2025 11:20

✉️ ✓ 📄 🗑️ ⏪ ⏩ ⋮

✓ F Sent

Señores
HSS RASTREO SATELITAL
Presente

Tenemos el agrado de dirigimos a Ustedes a efectos solicitar **cotización referencial mensual** para la provisión del **SERVICIO DE GPS RASTREO DIGITAL PARA FLOTA DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, constituida por 60 móviles. La contratación del servicio será llevada a cabo por la institución mediante una convocatoria a licitación de menor cuantía nacional plurianual:

Formato de la cotización requerida:

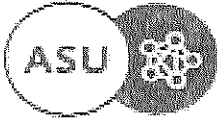
Descripción	Cantidad de Móviles	Precio Unitario	Total Mensual
SERVICIO DE GPS RASTREO DIGITAL PARA FLOTA DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	60		

Se solicita que la cotización referencial se encuentre **debidamente firmada y sellada**, considerando que es un requerimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La misma será utilizada para la elaboración del precio promedio de la convocatoria.

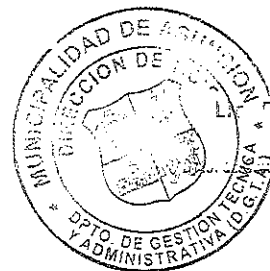
La presente solicitud no constituye promesa ni compromiso de contratación futura.

Atenta y cordialmente.

Lic. Rubén D. Pereira B. - Jefe
Departamento de Gestión Técnica y Administrativa



Dirección de TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación)



Rubén Pereira B.
JEFE
Departamento de Gestión Técnica y Administrativa

Lic. Rubén D. Pereira

Presupuesto # 500014

Fecha de presupuesto:
19/09/2025

Vencimiento:
30/11/2025

Comercial:
Juan Pefaur

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	PRECIO TOTAL
Servicio de Rastreo Satelital				
[RS - 110] SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA FLOTA DE EHCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.	60,00 Unidades	150.000,00	IVA 10%	9.000.000,00 G
Subtotal				9.000.000,00 G

Subtotal	8.181.819,00 G
IVA 10% en 8.181.819,00 G	818.181,00 G
Total	9.000.000,00 G

Términos y Condiciones:

- Forma de pago: Crédito
- Plazo de entrega: Inmediata
- Validez de la oferta: 60 días a partir de la emisión de este presupuesto.
- Garantía: 6 meses desde la instalación.
- Soporte: 3 meses sin costo.

Conformidad del Cliente

FIRMA: _____

LOCALIZA PARAGUAY S.A.
RASTREO SATELITAL

19

▼ F Inbox

PDF 20250920112620464.pdf
315.56 KB

Adjunto Descargar

Buen dia Estimado Ruben

Espero se encuentre bien, conforme a lo solicitado va en adjunto nuestra propuesta formal con el precio referencial requerido.

Ante consultas, me encuentro a las órdenes.

Saludos!

De: Ruben Pereira <rpereira@asuncion.gov.py>
Enviado el: viernes, 19 de septiembre de 2025 11:19
Para: licitaciones@localizapy.com
Asunto: Solicitud de cotización referencial

Señores
LOCALIZA PARAGUAY S.A.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes a efectos solicitar **cotización referencial mensual para la provisión del SERVICIO DE GPS RASTREO DIGITAL PARA FLOTA DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, constituida por 60 móviles.** La contratación del servicio será llevada a cabo por la institución mediante una convocatoria a licitación de menor cuantía nacional plurianual:

Formato de la cotización requerida:

Descripción	Cantidad de Móviles	Precio Unitario	Total Mensual
SERVICIO DE GPS RASTREO DIGITAL PARA FLOTA DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	60		

Se solicita que la cotización referencial se encuentre **debidamente firmada y sellada**, considerando que es un requerimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La misma será utilizada para la elaboración del precio promedio de la convocatoria.

La presente solicitud no constituye promesa ni compromiso de contratación futura.

Atenta y cordialmente.



Rubén Pereira
 Rubén Pereira
 JEFE

Contrato N° 6/2024

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, representado en este acto por el SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – (SENASA), domiciliada en Mcal. Estigarribia esquina Tacuary de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por ING. FERNANDO GARCIA con Cédula de Identidad N° 843.669, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma LOCALIZA PARAGUAY S.A., domiciliada en Avda. Aviadores del Chaco esq. 3 de mayo, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por representada por el Sr. JUAN JAVIER PEFAUR BOGARIN, con cédula de identidad civil N° 3.184.345, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de SERVICIO DE GPS PARA RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS DEL SENASA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: SERVICIO DE GPS PARA RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS DEL SENASA - PLURIANUAL.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.



Ing. Fernando Garcia
Director General SENASA
Estado de Salud: Bueno

LOCALIZA PARAGUAY S.A.
RASTREO SATELITAL

"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary - Asunción - Paraguay
Teléf. 448408 - 447244; senasdg@senasa.gov.py

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 455.330.

El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2025 y 2026

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía N° 06/2024, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 02. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, RESOLUCIÓN SENASA N° 866 de fecha 21 de noviembre de 2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (iva incluido)	Precio total
1	92121701-002	Servicio de GPs para rastreo satelital de vehículos del SENASA	Unidad	1	140.000	140.000

Monto Mínimo: Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones)

Monto Máximo: Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)



Ing. Fernando Carr...
 Director General SENASA
 Calle de la Libertad y Avenida 14 de Mayo

LOCALIZA PARAGUAY S.A.
RASTREO SATELITAL

"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary - Asunción - Paraguay
 Teléf. 448408 - 447244; senasadj@senasa.gov.py



PARAGUÁI
TESÁI HA TEKÓ
PORÁVE
MOTENONDEHA

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 75.000.000 (Garaníes setenta y cinco millones) y el monto máximo es de Gs. 150.000.000 (Garaníes ciento cincuenta millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: 24 Meses

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo del funcionario C.P. Diego Benítez, con cédula de identidad civil N° 3.847.429, Jefe del Departamento Administrativo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Ing. Fernando...
Director General SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

[Signature]
LOCALIZA PARAGUAY S.A.
RASTREO SATELITAL



"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"

Mecl. Estigarribia 796 esq. Tacuary - Asunción - Paraguay
Teléf. 448408 - 447244; senasadg@senasa.gov.py

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.



"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary - Asunción - Paraguay
Teléf. 448408 - 447244; senasdg@senasa.gov.py

LOCALIZA PARAGUAY S.A.
RASTREO SATELITAL



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÁI HA TEKÓ
PORÁVE
MOTENONDEHA

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 5 mes Diciembre y año 2024.

Firmado por: Ing. Fernando García en nombre de la Contratante.

Firmado por: LOCALIZA PARAGUAY S.A. en nombre del Proveedor.
RASTREO SATELITAL



"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary - Asunción - Paraguay
Teléf. 448408 - 447244; senasadg@senasa.gov.py